

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE ESTADO PORTUGUESA

MODALIDAD: CONCEJAL LISTA

“NUEVA VISION PARA MI PAIS NUVIPA”

CÓMO DIEZMA EL MUNICIPIO SUCRE.

Recomendar al Alcalde el establecimiento del 10% del presupuesto municipal para desarrollar políticas dirigidas a la protección de los necesitados, de los huérfanos, de los niños en estado de abandono y de las viudas. Para la remodelación y dotación de los entes de salud pertenecientes al municipio Sucre, para ayudas a personas de la tercera edad; promoción de centros de alimentación gratuita para las personas en pobreza extrema; programas de medicinas de bajo costo y para la re construcción de viviendas en zonas pobres del municipio.

El municipio Sucre promoverá programas voluntarios para que las industrias, comercios, y todo tipo de empresas lucrativas que hacen vida en el territorio del municipio Sucre, trabajen conjuntamente con el gobierno municipal en la erradicación de la pobreza de nuestro municipio y supervisar el cumplimiento de todas estas acciones.

COMBATE A LA INSEGURIDAD

Recomendar al Alcalde y fiscalizar el cumplimiento de los planes en los siguientes aspectos y la ejecución correcta del presupuesto municipal:

- 1) Trabajo conjunto con la Gobernación, y con el Estado central, para coordinar los aspectos de seguridad del municipio Sucre.
- 2) Saneamiento en lo que corresponda y alcance al municipio Sucre, mediante acción directa, vigilancia o denuncias, de los cuerpos policiales que hacen vida en el estado Portuguesa, con apoyo de la gobernación, y en conjunto con los demás alcaldes y municipios de nuestro estado.
- 3) Coordinación con la Guardia Nacional, el CICPC, consejos comunales y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para aunar esfuerzos en la prevención, persecución y combate del delito.
- 4) Creación del servicio de policía de punto y colaboración para el mejoramiento del patrullaje en lo que al municipio Sucre pueda corresponder.
- 5) Utilización de alta tecnología para vigilancia electrónica en las zonas centrales.
- 6) Ninguna tolerancia, ni impunidad para la falta o para el delito.
- 7) Combate frontal, y colaboración con los cuerpos estatales y nacionales para erradicar el robo, atraco, secuestro, extorsión, e invasiones.
- 8) Asimilación de los vigilantes privados a un sistema de información por radio conjuntamente con la policía Municipal.
- 9) Control de horario nocturno en que pueden deambular menores solos por las calles.
Control de la intervención de adultos y personas con conductas delictivas en las instituciones educativas en nuestro municipio, mediante la colaboración con los padres, madres, consejos comunales, y organismos educativos.

- 10) Fortalecer el auxilio y seguimiento al joven para evitar deserción escolar. Plan municipal de becas a los mejores alumnos, y de premios anuales para los mejores de cada institución educativa.
- 11) Combate frontal a la paternidad irresponsable. Programas educativos de orientación a jovencitas en edad escolar, a fin de evitar el embarazo precoz.
- 12) Atención inmediata como problema municipal muy grave, a la existencia de niños de la calle, indigentes, alcohólicos, y adictos a drogas.
- 13) Programa para el fortalecimiento del área deportiva en todas las comunidades con mayor participación de los consejos comunales.
- 14) Programa gratuito de atención en el hogar mediante especialistas, a jóvenes que presenten conductas que puedan conducir a su incorporación al mundo de las drogas y otras patologías.

SALUD.

Recomendar, fiscalizar y velar por el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y supervisar la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Mantener misión “Barrio Adentro” en lo que corresponde al municipio Sucre.
- 2) Programa de recuperación inmediata de medicaturas o servicios médicos adscritos al municipio Sucre, y creación de servicios médicos municipales para comunidades de difícil acceso.

- 3) Estímulo a la creación de cooperativas o Empresas de Producción Socialista (EPS) para el manejo de desechos sólidos en todas las comunidades de nuestro municipio estableciendo horarios de recolección, y adquisición de nuevos equipos.
- 4) Sostener permanentes campañas de vacunación sobre todo para infantes y adultos mayores para prevenir enfermedades.
- 5) Sostener en forma permanente campañas y jornadas de medicina preventiva en todas las comunidades de nuestro Municipio para detección de enfermedades previsibles o aminorar su incidencia.
- 6) Creación de un servicio municipal de ambulancias gratuitas, que se coordine con los bomberos y los servicios médicos en el municipio Sucre.

REORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO SUCRE.

Recomendar, fiscalizar y velar por el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y supervisar la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) El funcionario público y de la alcaldía, será entrenado en forma permanente, para ser un funcionario eficiente, dedicado y servicial.
- 2) Período de estudio, modificación, sustitución o eliminación de ordenanzas o decretos inconstitucionales, estatizantes, de control de la libertad o el desarrollo de las personas en el municipio Sucre.
- 3) Creación de plan de contingencia (emergencia) para siniestros y desastres en coordinación con los Centros de Diagnósticos Integrales, bomberos, hospitales,

Guardia Nacional, escuelas, liceos y otras instituciones educativas y consejos comunales.

- 4) Creación de rutas municipales de transporte y adquisición de transportes para las comunidades más alejadas e instituciones escolares.
- 5) Creación de una oficina de control de precios y defensa al consumidor para el municipio Sucre coordinada con Indepabis.
- 6) Creación de la "Dirección de Vías y Transporte público para la revisión preventiva y correctiva a diario de las vías de comunicación que son responsabilidad de la alcaldía.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Recomendar, fiscalizar y velar por el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y supervisar la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Creación de la unidad de inteligencia anticorrupción en la Contraloría General del municipio Sucre.
- 2) Capacitar al funcionario público en conocimientos y valores morales y éticos para que pueda prestar un servicio público con excelencia.
- 3) Efectuar las gestiones correspondientes a fin de incrementar la vigilancia policial, especialmente para escuelas, centros de salud y empresas del estado, para evitar robos y desvalijamientos y tener un mejor control del orden público.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Recomendar, fiscalizar y velar por el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Creación de una comisión con participación amplia del poder popular, para elaborar y desarrollar el Distrito Motor de Desarrollo y el Plan de Inversión Comunal Participativo coordinada y compartida con el fondo de compensación interterritorial del Consejo Federal de Gobierno, Ministerio para las Comunas y Protección Social y el Ministerio para la Educación Universitaria.
- 2) Promoción de la creación de empresas de carácter asociativo para el reciclaje de desechos sólidos y manejo de chatarra.
- 3) Facilitar gestiones, mudanza y tratamiento fiscal a empresas públicas y privadas del país o del exterior, que se asienten mediante sucursales o creen empresas nuevas en el municipio Sucre a fin de generar desarrollo y puestos de trabajo.
- 4) Abrir espacio a grandes empresas extranjeras para que inviertan en ciencia y tecnología en el municipio Sucre.

INFRAESTRUCTURA

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar la correcta ejecución de las partidas presupuestarias en los siguientes órdenes.

- 1) Creación o mantenimiento de vías urbanas e interurbanas, Culminación de todas las obras ya iniciadas y consolidación de sectores y comunidades.

- 2) Programa de recuperación y mantenimiento de vías en comunidades alejadas, de difícil acceso o en proceso de consolidación.
- 3) Creación de un gran complejo cultural y recreativo.
- 4) Creación de un gran complejo deportivo municipal.
- 5) Creación de un gran parque recreacional.
- 6) Creación de un gran centro de distribución de alimentos tipo mercado.
- 7) Multiplicación de la capacidad de alumbrado público mediante la dotación de nuevos y modernos postes de iluminación, y sustitución de los viejos postes y sistemas de bombillo incandescente.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Mejoramiento de los servicios de distribución de agua potable, atención inmediata a roturas y fallas del sistema, mantenimiento permanente, dotación de agua por tubería o aumento de capacidad a comunidades con deficiencias en el sistema.
- 2) Creación de la flota municipal de emergencia para la atención inmediata con camiones cisterna de las comunidades que por una causa u otra no tengan servicio de agua, hasta que se solucione la situación.

FAMILIA

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la ejecución correcta de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Diseñar programas para compartir en familia enseñanzas que conduzcan a la unidad, consolidación familiar, paz, mejores criterios de crecimiento, formación y creatividad.
- 2) Promover la conformación de familias sólidas y estables, mediante la consecución de vivienda propia o provisionalmente alquilada.
- 3) Fortalecer las familias a través de la consolidación de las parejas y sus hijos como grupo familiar con formación espiritual.
- 4) Desarrollar con los organismos competentes, los programas de prevención y educación, dirigidos a fortalecer la unidad familiar y exaltar los valores espirituales, cuyo fin es restablecer la unidad y el desarrollo armónico del grupo familiar, a través de la protección de la familia y de cada uno de sus miembros.
- 5) Trabajar de manera coordinada con la familia y la comunidad organizada, para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.
- 6) Desarrollar y crear programas donde los ancianos sean atendidos con respeto y amor, siendo honrados por ser personas que dieron su vida en beneficio de su familia y de la sociedad.
- 7) Crear programas donde se les dé oportunidad a los discapacitados, para que desarrollen sus habilidades.

- 8) Fomentar como máxima prioridad, la creación de la empresa familiar, donde todos trabajen con el poder del acuerdo y la familia se haga más sólida y fuerte.
- 9) Fomentar conjuntamente con los credos religiosos cristianos que hacen vida en el municipio, la misión cristiana denominada casas de paz, a fin de facilitar atención espiritual en su solidificación o recuperación, para las familias que así lo deseen.

EDUCACIÓN

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes términos.

- 1) Implementar en los colegios y liceos públicos y privados, con la aprobación del organismo competente, el Proyecto cristiano de “**Educando en Paz**”, cuyo objetivo es transformar la actitud de Violencia dentro de la comunidad educativa, involucrando a la institución, la familia y la comunidad organizada.
- 2) Implementar en los colegios y liceos, públicos y privados con la aprobación del organismo competente, el Proyecto cristiano “**Generación de Paz**”, cuyo objetivo principal es bajar los índices de violencia y elevar el rendimiento académico en cada estudiante, enseñando a los jóvenes a recuperar su verdadera identidad.
- 3) Creación de Centros de Formación e investigación dedicados al estudio de la Caficultura como fuente principal de la economía del Municipio Sucre.

VIVIENDA

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Se coordinará con misión vivienda y otros entes del gobierno nacional y la gobernación, la construcción, re-edificación o reparación de viviendas.
- 2) Garantías al sector constructor para reactivar construcción privada en el municipio Sucre.
- 3) Edificación de viviendas de bajo costo.

TRABAJO

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias en los siguientes órdenes.

- 1) Se respaldará y apoyarán las empresas pequeñas y medianas y se dará especial énfasis a la creación de empresas de carácter asociativo.
- 2) Se activarán mediante el respaldo municipal, en lo que al municipio Sucre pueda corresponder, los siguientes grandes sectores de arrastre para el desarrollo, Construcción, Textil, Calzado, Electrónicos, Electro Domésticos, y Manufactura y producción de Alimentos en todos sus renglones, tanto primario como procesamiento, distribución y almacenamiento.
- 3) Se realizará un gran censo para cuantificar el número de desempleados del municipio Sucre, a fin de combatir este flagelo que atenta contra la estabilidad personal y familiar. Se procurará con estas personas incorporarlos a la vida

productiva, mediante gestión de creación de empleos con la empresa privada, o incentivarlos a la creación de empresas asociativas.

- 4) Se desarrollará un programa de créditos para incentivar proyectos de inicio de nuevas empresas pequeñas y medianas, dirigidas sobre todo a la recuperación del empleo local, y a la satisfacción de las necesidades de consumo y desarrollo del municipio.

EDUCACIÓN Y DEPORTE

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Se procurará mantener las misiones del área deportiva, en todos sus niveles y modalidades en lo que al municipio Sucre corresponde y se efectuará coordinación con el gobierno central para la creación de grandes escuelas de disciplinas deportivas.
- 2) Se profundizará la formación de orquestas infantiles y juveniles, la danza y el teatro.
- 3) Se crearán los juegos inter parroquiales en todo el municipio Sucre y con todas las disciplinas posibles, especialmente las de participación colectiva.
- 4) Se hará especial énfasis en la creación y mantenimiento de canchas para la práctica del deporte, canchas múltiples, e instalaciones multi deporte que permitan el aprovechamiento intensivo de las instalaciones municipales.
- 5) Se favorecerá la creación de equipos infantiles y juveniles de las diferentes disciplinas deportivas, mediante una selección inter parroquial e inter institutos de

educación, donde los mejores deportistas infantiles y juveniles representen al municipio con apoyo de este.

TURISMO

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipal en los siguientes órdenes.

- 1) Se incentivará la creación de un programa municipal de turismo con el Ministerio del Poder Popular para el turismo para evaluar y crear sitios que se justifiquen para su promoción y coordinar con municipios vecinos para el desarrollo conjunto.
- 2) Reconstrucción, cuidado y vigilancia de lugares históricos y turísticos.
- 3) Transporte turístico de pasajeros para conocer el municipio Sucre y sitios de importancia.
- 4) Renovación, cuidado, mantenimiento, creación de plazas y parques.

TRÁNSITO TERRESTRE

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) En lo que compete al municipio Sucre, re señalización de vías terrestres en todo el municipio.
- 2) Vigilancia sobre el buen uso de las vías competencia del municipio Sucre, sobre todo con respecto a los camiones de carga o vehículos pesados.
- 3) Vigilancia sobre la prestación correcta del transporte colectivo de pasajeros.

- 4) Favorecer la asociación de conductores para crear cooperativas de transporte urbano y extraurbano.

MUNICIPIO VERDE

Recomendar, fiscalizar el cumplimiento de los planes que a continuación se mencionan y vigilar por que se cumpla la correcta ejecución de las partidas presupuestarias municipales en los siguientes órdenes.

- 1) Programa de descontaminación del municipio Sucre en cuanto a los desechos sólidos, y aguas servidas.
- 2) Programa de Reforestación total del municipio Sucre y recuperación de áreas verdes.
- 3) Estímulo a la creación de cooperativas para el manejo de áreas verdes, disposición de desechos sólidos, cuidado de parques y jardines.
- 4) Reordenamiento de recolección de desechos sólidos residenciales más expedito.
Con programa de reciclaje incluido.

Firma del Candidato.